



Ruth López: un año como presa política por denunciar la corrupción en El Salvador

Ciudad de Guatemala, 18 de mayo de 2026. La jefa de la unidad de anticorrupción de Cristosal y defensora de derechos humanos, Ruth López, cumple un año como presa política del régimen salvadoreño a causa de su reconocido trabajo denunciando la corrupción. Ruth es una de las 245 personas perseguidas políticas que Cristosal ha logrado documentar hasta la fecha.

La detención de Ruth ocurrió el 18 de mayo de 2025 alrededor de las 11:00 p. m. cuando fue sacada de su casa mediante engaños por agentes de la Policía Nacional Civil. Luego estuvo desaparecida por más de 32 horas, durante las cuales ni su familia ni sus abogados ni la organización supieron sobre su paradero. Esa situación fue calificada por expertas de la ONU en un comunicado como desaparición forzada. Finalmente se confirmó que estaba detenida en la Delegación de Tránsito Terrestre. El 5 de julio fue trasladada sin previo aviso a la granja penitenciaria de Izalco.

En la audiencia preliminar de junio de 2025, la Fiscalía cambió el delito por el que la acusaba — primero peculado, luego enriquecimiento ilícito, 15 días después de su detención—, evidenciando la arbitrariedad del caso. De forma desproporcionada, la jueza decretó detención provisional; en diciembre de 2025, esta fue extendida por seis meses más. El 30 de junio de 2025, Amnistía Internacional (AI) la declaró presa de conciencia. Agnès Callamard, Secretaria General de AI, calificó su detención como parte de "un patrón sistemático de criminalización que busca silenciar a quienes denuncian abusos, exigen justicia y demandan transparencia en la gestión pública".

Posteriormente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó el 22 de septiembre de 2025 medidas cautelares que exigen al Estado salvadoreño proteger la vida, integridad y salud de Ruth, cesar su incomunicación, garantizar el contacto regular con su familia y abogados, y revisar la continuidad de su prisión preventiva.

Como parte de su trabajo en favor de las víctimas, Ruth exigió el debido proceso para las personas detenidas de forma arbitraria bajo el régimen de excepción. Lo hizo también cuando Estados Unidos envió al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) a un grupo de venezolanos, coordinando el equipo legal que tramitó cerca de 75 habeas corpus a favor de sus familias. Ahora son esas comunidades, organizaciones, iglesias e instituciones internacionales quienes exigen que el debido proceso se cumpla para ella.

Como abogada comprometida y luego como jefa de la unidad de anticorrupción de Cristosal, Ruth junto a su equipo demandó justicia en unos 50 casos emblemáticos, entre los cuales se encuentran: la demanda de inconstitucionalidad por el intento de golpe de Estado contra la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020; las irregularidades y presunto fraude millonario en la implementación de la Chivo Wallet y la adopción del Bitcoin; el uso de fondos públicos para espiar a periodistas y defensores de derechos humanos con el software Pegasus y las contrataciones directas irregulares en el Ministerio de Salud durante la pandemia.

Su trabajo fue reconocido a nivel mundial cuando la cadena británica BBC la nombró en diciembre de 2024 como una de las 100 mujeres más influyentes e inspiradoras del mundo. El régimen salvadoreño quiso callar a Ruth con la cárcel, pero su voz ahora se ha multiplicado. Durante su detención ha sumado cinco premios internacionales más: el Premio Internacional de Derechos Humanos 2025 de la American Bar Association (Toronto, julio de 2025); el Premio por el Derecho a Defender Derechos (San Salvador, noviembre de 2025); el Premio Magnitsky 2025 como Abogada Destacada en Derechos Humanos (Londres, noviembre de 2025); el Premio al Héroe contra la Delincuencia y la Corrupción del OCCRP (Washington D.C., febrero de 2026); y el Premio Sir Henry Brooke de la Alliance for Lawyers at Risk (Londres, marzo de 2026).

Aunque las autoridades no permitieron a Ruth dar declaraciones a la prensa durante su audiencia en junio de 2025, ella logró decir mientras la trasladaban: "¡No me van a callar; un juicio público quiero! Que me concedan un juicio público, la gente merece saber. El que nada debe nada teme". Hoy, a un año de su detención, Cristosal continúa haciendo eco de sus palabras y exige un juicio público para Ruth, para que pueda demostrar su inocencia. La organización también exige el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por la CIDH.

La de Ruth es una de las miles de familias salvadoreñas que han sufrido la detención de un familiar inocente. El encarcelamiento de voces críticas no solo afecta a quienes están cerca, también busca mandar un mensaje de silencio a toda la población. Pero voces locales e internacionales han respondido: los seis premios internacionales, los pronunciamientos de expertas de la ONU, la declaración de presa de conciencia de Amnistía Internacional, las medidas cautelares de la CIDH y cientos de mensajes de solidaridad de todo el mundo son prueba de ello. Por eso ahora Cristosal recuerda las palabras de Ruth al momento de su detención: "Tengan decencia, esto un día se va a acabar".